

VERIFICACION DEFINITIVA PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-014-2023

En el Municipio de Tabio (Cundinamarca) a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023), en el despacho de la Secretaria General y Participación Ciudadana en atención a lo consagrado en la Invitación referenciada que tiene como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DEMÁS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS A QUE HAYA LUGAR PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO CUNDINAMARCA**, a continuación, se procede a verificar la subsanación presentada por ACCIONAR SALUD IPS S.A.S y MEDICINA LABORAL & SALUD EMPRESARIAL S.A.S de los requisitos habilitantes así:

1. SUBSANACIÓN ACCIONAR SALUD IPS S.A.S

- Remite copia de contrato y certificado del contrato 2019-CT-492 suscrito con la Alcaldía de Chía y copia de contrato y acta de liquidación del contrato 277-2020 suscrito con la Alcaldía de Cajicá.

RESPUESTA: Subsanado

- Remite los siguientes documentos de la fonoaudióloga: copia de cedula de ciudadanía, acta de grado del título de profesional, diploma de grado con el título de profesional y ReTHUS.

RESPUESTA: Subsanado

- Remite los siguientes documentos de la óptica: copia de hoja de vida y ReTHUS.

RESPUESTA: Subsanado

- Remite los siguientes documentos del medico especialista en gerencia de salud ocupacional: copia de actas de grado del título de profesional y copia acta de grado como especialista.

RESPUESTA: Subsanado

- Remite los siguientes documentos de la bacterióloga: copia de hoja de vida y ReTHUS.

RESPUESTA: Subsanado

- Remite los siguientes documentos de la profesional fisioterapeuta o terapeuta ocupacional con especialización en seguridad y salud en el trabajo: copia de cedula de ciudadanía, acta de pregrado del título de profesional, diploma de especialización, licencia profesional, diploma de especialista y certificado laboral.

RESPUESTA: El gestor técnico evaluador evidencia que el profesional allegado para acreditar el profesional fisioterapeuta o terapeuta ocupacional con especialización en seguridad y salud en el trabajo, fue sustituido del profesional allegado en la propuesta toda vez que se relaciona a Nubia Esperanza Briceño Buitrago como terapeuta respiratorio no cumpliendo al no ser fisioterapeuta o terapeuta ocupacional y adicionalmente no aporó copia de cedula de ciudadanía, acta de pregrado del título de profesional, diploma de especialización, tarjeta profesional ni certificados laborales que acrediten su experiencia, por lo que se requirió mediante acta de verificación de requisitos habilitantes dichos documentos al proponente para ser subsanados, ahora bien en los documentos de subsanación allegados se evidencia que el proponente aporó los documentos de Ibomnye Maritza Higuera con el fin de acreditar el personal de fisioterapeuta o terapeuta ocupacional requerido, al ser un requisito susceptible de subsanación se requiere que el nuevo profesional cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el capítulo VIII, Requisitos habilitantes en su literal B, condiciones de experiencia de la Invitación Pública.

Así las cosas, **ACCIONAR SALUD IPS S.A.S** remite los siguientes documentos de la profesional fisioterapeuta con especialización en seguridad y salud en el trabajo: copia de cedula de ciudadanía, acta de pregrado del título de profesional, diploma de especialización, licencia profesional y certificado laboral, faltando la hoja de vida, El ReTHUS y diploma de grado de título profesional, como se relaciona en el capítulo VIII Requisitos habilitantes literal B condiciones de experiencia de la invitación pública No IPMC-014-2023, entendiéndose como **NO SUBSANADO**.

Por lo anterior y en concordancia con el capítulo XII Reglas en caso de empate en su literal C Causales de rechazo de las propuestas numeral E *Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los aspectos exigidos en esta Invitación y no se subsane en el término previsto en el cronograma (...)*, la presente propuesta esta en curso de una causal de rechazo.

- Remite los siguientes documentos de la Auxiliar de enfermería: Copia de hoja de vida, cedula de ciudadanía y ReTHUS.

RESPUESTA: Subsano

- Remite los siguientes documentos capacitador vigente en manipulación de alimentos autorizado por la Gobernación de Cundinamarca: Acta de grado, copia de cedula de ciudadanía, hoja de vida, tarjeta profesional, diploma de grado, certificación en manipulación de alimentos autorizado por la Gobernación de Cundinamarca y certificación laboral.

RESPUESTA: El gestor técnico evaluador evidencia que el personal allegado para acreditar el capacitador vigente en manipulación de alimentos autorizado por la Gobernación de Cundinamarca fue sustituido en los documentos aportados en la subsanación toda vez que inicialmente en la propuesta se allego a Andrés Felipe Cubillos Bojaca como Ingeniero de Alimentos y en los documentos de subsanación se allegan los de Nubia Sofia Poveda Peraza como Tecnólogo en Alimentos, al ser un requisito susceptible de subsanación se requiere que el nuevo profesional cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el capítulo VIII, Requisitos habilitantes en su literal B, condiciones de experiencia de la Invitación Publica.

Así las cosas, **ACCIONAR SALUD IPS S.A.S** remite los siguientes documentos del capacitador vigente en manipulación de alimentos autorizado por la Gobernación de Cundinamarca: Acta de grado, copia de cedula de ciudadanía, hoja de vida, tarjeta profesional, diploma de grado, certificación en manipulación de alimentos autorizado por la Gobernación de Cundinamarca y certificación laboral, como se relaciona en el capítulo VIII Requisitos habilitantes literal B condiciones de experiencia de la invitación publica No IPMC-014-2023, por lo anterior se entiende como **SUBSANADO**.

- Remite la certificación otorgada por la Gobernación de Cundinamarca a entidad IPS laboral para realizar el curso de manipulación de alimentos vigente.

RESPUESTA: Subsano

2. SUBSANACIÓN MEDICINA LABORAL & SALUD EMPRESARIAL S.A.S

- Remite el formato No 6 Declaración juramentada debidamente suscrito por el representante legal.

RESPUESTA: Subsano

- Remite el formato No 7 Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones a los regímenes de seguridad social debidamente suscrito por el representante legal.

RESPUESTA: Subsano

- Remite certificación de entidad bancaria.

RESPUESTA: Subsano

- Remite actas de liquidación de los contratos CPS-044-2021 y CPS-065-2022.

RESPUESTA: Subsano

- Remite los siguientes documentos de la fonoaudióloga: Diploma de grado y acta de grado del título profesional.

RESPUESTA: Subsano

- Remite los siguientes documentos de la óptometra: acta de grado del título profesional.

RESPUESTA: Subsanado

- Remite los siguientes documentos de psicólogo (a) especialista en salud ocupacional: Hoja de Vida, licencia en salud ocupacional, ReTHUS, copia de cedula de ciudadanía, diploma de especialista en Salud Ocupacional, diploma del título profesional, acta de grado del título profesional, acta de grado del título de especialista, copia de tarjeta profesional y certificación laboral.

RESPUESTA: El gestor técnico evaluador evidencia que el personal allegado para acreditar el psicólogo (a) especialista en salud ocupacional fue sustituido en los documentos aportados en la subsanación toda vez que inicialmente en la propuesta se allego a Ubaldina Gómez Hernández como Psicóloga y en los documentos de subsanación se allegan los de Dora Mireya Mendoza Sánchez como Psicóloga, al ser un requisito susceptible de subsanación se requiere que el nuevo profesional cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el capítulo VIII, Requisitos habilitantes en su literal B, condiciones de experiencia de la Invitación Pública.

Así las cosas, **MEDICINA LABORAL & SALUD EMPRESARIAL S.A.S** remite los siguientes documentos de la psicólogo (a) especialista en salud ocupacional: Hoja de Vida, licencia en salud ocupacional, ReTHUS, copia de cedula de ciudadanía, diploma de especialista en Salud Ocupacional, diploma del título profesional, acta de grado del título profesional, acta de grado del título de especialista, copia de tarjeta profesional y certificación laboral, como se relaciona en el capítulo VIII Requisitos habilitantes literal B condiciones de experiencia de la invitación pública No IPMC-014-2023, por lo anterior se entiende como **SUBSANADO**.

- Remite los siguientes documentos del medico especialista en gerencia de salud ocupacional: Acta de grado del título profesional y acta de grado del título de la especialización.

RESPUESTA: Subsanado

- Remite los siguientes documentos de la bacterióloga: Acta de grado del título profesional.

RESPUESTA: Subsanado

- Remite los siguientes documentos capacitador vigente en manipulación de alimentos autorizado por la Gobernación de Cundinamarca: Acta de grado del título profesional.

RESPUESTA: Subsanado

VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA		
PROPUESTA:	ACCIONAR SALUD IPS S.A.S R/L: HERNAN TADEO GARCIA MERCADO	
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900409631-1 C.C: 79.045.474 EXPEDIDA EN BOGOTA	
DIRECCIÓN:	Carrera 9 No 16-50 Chía, Cundinamarca	
TELÉFONO:	301 681 9825	
EMAIL:	carolina.pereira@accionarsalud.com.co	
CAPACIDAD JURÍDICA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	Cumple	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas)	Cumple	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	Cumple	
DECLARACIÓN JURAMENTADA	Cumple	
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	Cumple	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	Cumple	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	Cumple	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Cumple	Verificados por la Entidad
BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Cumple	Verificados por la Entidad
ANTECEDENTES JUDICIALES	Cumple	Verificados por la Entidad
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	Cumple	Verificados por la Entidad
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	N/A	
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE		
CAPACIDAD TÉCNICA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá presentar dos (2) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada y cuyo objeto sea PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES OCUPACIONALES Y/O SIMILAR al objeto del presente proceso y que el valor de los mismos sumados superen tres (3) veces el valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.	Cumple	SUBSANADO
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
- FONOAUDIÓLOGO (1)	Cumple	SUBSANADO
- OPTÓMETRA (1)	Cumple	SUBSANADO
- PSICÓLOGO (A) ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL (1)	Cumple	
- MEDICO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL (1)	Cumple	SUBSANADO
- BACTERIÓLOGO (1)	Cumple	SUBSANADO
- PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA O TERAPEUTA OCUPACIONAL CON	No cumple	El proponente no anexa en su subsanación la hoja de vida, El ReTHUS y diploma

ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		de grado de título profesional.
- AUXILIAR DE ENFERMERIA.	Cumple	NO SUBSANADO SUBSANADO
- CAPACITADOR VIGENTE EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS AUTORIZADO POR LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	Cumple	SUBSANADO
CARTA DE COMPROMISO El proponente deberá contar con instalaciones aledañas al Municipio de Tabio (Cund.) para la prestación del servicio, las cuales deben estar en condiciones idóneas, de seguridad e higiene, así como las medidas de bioseguridad adecuadas para la prestación del servicio requerido para lo cual deberá anexar carta de compromiso en la cual se indique la dirección del establecimiento de comercio, esta dirección deberá ser correspondiente con el registro mercantil así como la descripción del mismo y el cual deberá ser apto para desarrollar esta actividad.	Cumple	
CERTIFICACIÓN COMO INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD IPS EN MEDICINA LABORAL.	Cumple	
CERTIFICACIÓN OTORGADA POR LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA A ENTIDAD IPS LABORAL PARA REALIZAR EL CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS VIGENTE.	Cumple	SUBSANADO
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE		
CAPACIDAD FINANCIERA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de esta invitación, según Formato No 8	Cumple	
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE		

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes presentadas por **ACCIONAR SALUD IPS S.A.S con NIT: 900409631-1**, representado legamente por **HERNAN TADEO GARCIA MERCADO** identificado con la cédula de ciudadanía **No 79.045.474 EXPEDIDA EN BOGOTA**, se establece que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación por lo tanto se declara **RECHAZADA** por estar en curso en las causales de rechazo del **capítulo XII Reglas en caso de empate en su literal C Causales de rechazo de las propuestas numeral E Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los aspectos exigidos en esta Invitación y no se subsane en el término previsto en el cronograma (...).**

Acorde con lo dispuesto en el literal C. “Verificación de requisitos” Título XI de la Invitación Pública IPMC-014-2023 se establece: “... Si la oferta con el menor precio inicial no cumple con las condiciones de la invitación, EL MUNICIPIO procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente...”.

Así las cosas, la entidad procede a continuación a evaluar la subsanación de la segunda oferta presentada por:

VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA



PROPUESTA:	MEDICINA LABORAL & SALUD EMPRESARIAL S.A.S R/L: MAGDA CONSUELO VENEGAS GONZALEZ	
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900817407-6 C.C: 52.623.388 EXPEDIDA EN CAJICA	
DIRECCIÓN:	CALLE 3 NO. 10 - 66 AVENIDA CAVELIER. CAJICA, CUNDINAMARCA	
TELÉFONO:	313 420 4936	
EMAIL:	comercial@saludlaboralyempresarial.com	
CAPACIDAD JURÍDICA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	Cumple	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas)	Cumple	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	Cumple	
DECLARACIÓN JURAMENTADA	Cumple	SUBSANADO
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	Cumple	SUBSANADO
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	Cumple	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	Cumple	SUBSANADO
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Cumple	Verificados por la Entidad
BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Cumple	Verificados por la Entidad
ANTECEDENTES JUDICIALES	Cumple	Verificados por la Entidad
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	Cumple	Verificados por la Entidad
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	N/A	
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE		
CAPACIDAD TÉCNICA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá presentar dos (2) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada y cuyo objeto sea PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES OCUPACIONALES Y/O SIMILAR al objeto del presente proceso y que el valor de los mismos sumados superen tres (3) veces el valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.	Cumple	SUBSANADO
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
- FONOAUDIÓLOGO (1)	Cumple	SUBSANADO
- OPTÓMETRA (1)	Cumple	SUBSANADO
- PSICÓLOGO (A) ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL (1)	Cumple	SUBSANADO
- MEDICO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL (1)	Cumple	SUBSANADO
- BACTERIÓLOGO (1)	Cumple	SUBSANADO
- PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA O TERAPEUTA OCUPACIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Cumple	
- AUXILIAR DE ENFERMERIA.	Cumple	
- CAPACITADOR VIGENTE EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS AUTORIZADO POR LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	Cumple	SUBSANADO
CARTA DE COMPROMISO El proponente deberá contar con instalaciones aledañas al Municipio de Tabio (Cund.) para la prestación del servicio, las cuales deben estar en condiciones idóneas, de seguridad e higiene, así como las medidas de bioseguridad adecuadas para la prestación del servicio requerido para lo cual deberá anexar carta de compromiso en la cual se indique la dirección del establecimiento de comercio, esta dirección deberá ser correspondiente con el registro mercantil así como la descripción del mismo y el cual deberá ser apto para desarrollar esta actividad.	Cumple	
CERTIFICACIÓN COMO INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD IPS EN MEDICINA LABORAL.	Cumple	
CERTIFICACIÓN OTORGADA POR LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA A ENTIDAD IPS LABORAL PARA REALIZAR EL CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS VIGENTE.	Cumple	
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE		
CAPACIDAD FINANCIERA		
	CUMPLE/ NO	



DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de esta invitación, según Formato No 8	Cumple	
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE		

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes presentadas por **MEDICINA LABORAL & SALUD EMPRESARIAL S.A.S con NIT: 900817407-6**, representado legamente por **MAGDA CONSUELO VENEGAS GONZALEZ** identificada con la cédula de ciudadanía **No 52.623.388 EXPEDIDA EN CAJICA**, se establece que la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación por lo tanto se declara **ADMITIDA**.

Así las cosas, el comité evaluador recomienda al señor Alcalde Municipal de Tabio, aceptar la propuesta presentada por **MEDICINA LABORAL & SALUD EMPRESARIAL S.A.S con NIT: 900817407-6**, representado legamente por **MAGDA CONSUELO VENEGAS GONZALEZ** identificada con la cédula de ciudadanía **No 52.623.388 EXPEDIDA EN CAJICA**, por cumplir todos los requisitos establecidos en la invitación publica.

La presente verificación se rinde dentro de los plazos establecidos y para la publicación y fines pertinentes.

No siendo más el objeto de la diligencia se firma por quienes participaron en ella.

(Original Firmado)
LISDAIRA ROJAS GAMBA
Secretaria General y de Participación Ciudadana

(Original Firmado)
JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ URREGO
Secretario de Hacienda

(Original Firmado)
HUGO ERNESTO ORTEGA GUERRERO
Asesor Jurídico Externo